

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6206 *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 242/2012, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo.*

Recibido el requerimiento de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo a que hace referencia el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación al recurso contencioso-administrativo número 242/2012 interpuesto por la Federación de Asociaciones de los Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado contra el Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte,

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar para que comparezcan ante la citada Sala a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuviesen interés directo en el mantenimiento de la misma, para que si así lo desean, en defensa de sus derechos, puedan comparecer y personarse en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 3 de mayo de 2012.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, David Mellado Ramírez.